

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Edicto

En esta Sección se sigue recurso contencioso-administrativo con el número 1.149/2000, a instancia de doña Leidy Alexandra Díaz Peláez, contra resolución del Ministerio del Interior de 24 de agosto de 2000, sobre inadmisión de solicitud de asilo, en el que se ha dictado providencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Providencia. En Madrid, a 30 de enero de 2001.—Al amparo de lo previsto en el artículo 45.3 de la Ley jurisdiccional, y antes de proveer sobre trámite del recurso contencioso-administrativo que se solicita, habiéndose solicitado por medio de otrosí la designación de Abogado y Procurador de los del turno de oficio, requiérase al Colegio de Abogados de Madrid, acompañando copia del escrito presentado y de la documentación que acompaña, a fin de que proceda a tramitar la solicitud de justicia gratuita formulado por la recurrente, participándose en el plazo de treinta días la designación interesada, previéndole que, de no verificarlo, se ordenará el archivo de las actuaciones.»

Y para que sirva de notificación a la recurrente doña Leidy Alexandra Díaz Peláez, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que este procedimiento se tramita de oficio, y para que sirva de notificación a la recurrente al que se le hace saber que dicha resolución no es firme y que contra la misma cabe recurso de súplica en cinco días, expido y firmo el presente en Madrid a 17 de febrero de 2001.—La Secretaria, María Elena Cornejo Pérez.—9.260.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Don Juan Manuel Ortells Pastor, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0274/00 promovido por «Caja Rural de Albacete, S.C.C.», contra Josefa Sánchez Valero y Andrés Paterna Baidez en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez horas de los siguientes días:

En primera subasta el día 18 de mayo de 2001 próximo sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 7.498.800 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de junio de 2001 próximo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de julio de 2001 próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta número 003400018027400 de la oficina 1914 del Banco de Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al menos del 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda; debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—La certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en Secretaría, por necesidades de este Juzgado, los martes y jueves de doce treinta a trece treinta horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, la misma tendrá lugar en el día siguiente hábil a la misma hora, excepto si fuera sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Una casa en la Pedanía de Nava de Abajo, término de Pozohondo, en calle Codo, número 6, que mide 149 metros cuadrados, compuesta de planta baja con cocina, habitación, patio y corral, y planta alta con cámaras. Linda: Derecha, entrando, Isabel Hernández González; izquierda, Blas Soriano, y espalda, Francisco Molina y Blas Soriano.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Chinchilla, en el tomo 811, libro 85 de Pozohondo, folio 50, finca número 8.899, inscripción primera.

Valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de siete millones cuatrocientas noventa y ocho mil ochocientas (7.498.800) pesetas.

Albacete, 19 de febrero de 2001.—El Secretario.—9.492.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

Doña Carmen Lage Santos, Juez de Primera Instancia número 1 de Alcázar de San Juan,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 175/2000, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Tomás Mayorga Gómez-Lobo y doña Dolores Guijarro Díaz-Flores, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1360 0000 18 0175 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de junio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Casa en planta baja y alta en la calle Cervantes, 71, de Puerto Lápice.

Inscrita en el tomo 2.344, libro 39, folio 13 vuelto, finca 2.959.

Tasada en 7.600.000 pesetas.

Tipo de subasta, 7.600.000 pesetas.

Dado en Alcázar de San Juan a 19 de febrero de 2001.—El/La Juez.—El/La Secretario.—9.495.